



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Beirak Ulanosky, que se relacionan a continuación:

- **PI 1350/21 R 9785**
- **PI 1351/21 R 9786**

Madrid 23 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2021.09.23 14:04



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cas mediante el siguiente código seguro de verificación: 094584775859530334550

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 1350/21 R 9785

PI 1351/21 R 9786

AUTOR/A: Jazmín Beirak Ulanosky (GPMM),

ASUNTO: copia del acta de las reuniones celebradas por el patronato de la Fundación Teatro de la Abadía en 2020.

copia del acta de las reuniones celebradas por el patronato de la Fundación Teatro de la Abadía en 2021.

RESPUESTA

EL TEATRO DE LA ABADÍA se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, habiéndose constituido en virtud de Orden del Ministerio de Cultura de 24 de febrero de 1994, como fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica.

Dada pues su naturaleza de fundación privada, no compete al Gobierno de la Comunidad de Madrid informar acerca de sus actividades o diseminar información específica como la referida en el epígrafe, correspondiendo estas capacidades al Patronato de la Fundación.

Madrid, 8 de septiembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

